

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
Cifras a Noviembre 2016**



**(Corte de operaciones al 11 de diciembre 2016)**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

Al mes de noviembre 2016, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,972.75 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,860.77 millones, muestra un

aumento de US\$111.98 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$4,199.36 millones, equivalentes a una ejecución del 84.45% durante el período sujeto de estudio.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de noviembre 2016, ascienden a US\$4,199.36 millones, de los cuales US\$4,095.41 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 87.59% de una asignación modificada de US\$4,675.44 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$99.08 millones, equivalentes al 36.32% de una asignación modificada de US\$272.77 millones. En cuanto a las donaciones, éstas han registrado hasta el mes en referencia un

monto devengado de US\$4.87 millones de una asignación modificada de US\$24.53 millones, monto que está orientado principalmente a la atención de los Programas de Apoyo al Desarrollo Integral de la Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña, Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico y Programa de Conectividad Rural. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
**Situación Presupuestaria por Financiamiento a noviembre 2016 – En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 11 de diciembre 2016)**

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponibles en Asignación 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
Fondo General	4,675.44	4,415.14	4,095.41	260.30	87.59
Préstamos Externos	272.77	137.19	99.08	135.58	36.32
Donaciones	24.53	9.98	4.87	14.55	19.85
<b>Total</b>	<b>4,972.74</b>	<b>4,562.31</b>	<b>4,199.36</b>	<b>410.43</b>	<b>84.45</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de noviembre 2016, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a noviembre 2016- En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 11 de diciembre 2016)**

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso Acumulado 2	Devengado Acumulado 3	Asignación Disponibles 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>59.71</b>	<b>55.16</b>	<b>48.05</b>	<b>4.55</b>	<b>80.47</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>263.45</b>	<b>230.07</b>	<b>205.28</b>	<b>33.38</b>	<b>77.92</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,979.24</b>	<b>2,691.61</b>	<b>2,464.18</b>	<b>287.63</b>	<b>82.71</b>
Presidencia de la República	135.56	102.89	96.14	32.67	70.92
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	109.32	95.10	84.94	14.22	77.70
Ramo de Relaciones Exteriores	46.87	44.49	43.99	2.38	93.86
Ramo de la Defensa Nacional	153.04	151.92	140.45	1.12	91.77
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	23.96	21.71	19.14	2.25	79.88
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	462.33	392.25	354.27	70.08	76.63
Ramo de Educación	949.85	940.36	838.61	9.49	88.29
Ramo de Salud	632.39	561.30	538.44	71.09	85.14
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.69	12.47	11.40	1.22	83.27
Ramo de Economía	104.62	88.31	81.55	16.31	77.95
Ramo de Agricultura y Ganadería	86.98	75.50	68.12	11.48	78.32
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	214.04	179.89	164.96	34.15	77.07
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.13	12.22	10.40	9.91	47.00
Ramo de Turismo	24.46	13.20	11.77	11.26	48.12
<b>Ministerio Público</b>	<b>100.96</b>	<b>77.36</b>	<b>71.63</b>	<b>23.60</b>	<b>70.95</b>
Fiscalía General de la República	65.51	43.47	40.63	22.04	62.02
Procuraduría General de la República	25.43	25.33	22.91	0.10	90.09
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.02	8.56	8.09	1.46	80.74
<b>Otras Instituciones</b>	<b>66.35</b>	<b>62.07</b>	<b>54.11</b>	<b>4.28</b>	<b>81.55</b>
Corte de Cuentas de la República	38.79	36.61	30.70	2.18	79.14
Tribunal Supremo Electoral	16.62	15.73	14.85	0.89	89.35
Tribunal de Servicio Civil	0.85	0.68	0.67	0.17	78.82
Tribunal de Ética Gubernamental	2.36	2.07	1.89	0.29	80.08
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.45	1.28	1.10	0.17	75.86
Consejo Nacional de la Judicatura	6.28	5.70	4.90	0.58	78.03
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>3,469.71</b>	<b>3,116.27</b>	<b>2,843.25</b>	<b>353.44</b>	<b>81.94</b>
Obligaciones Generales	33.52	32.71	31.06	0.81	92.66
Transferencias Varias	597.06	560.73	528.51	36.33	88.52
Transferencias de Contribuciones Especiales	19.85	-	-	19.85	-
Deuda Pública	852.60	852.60	796.54	-	93.42
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,503.03</b>	<b>1,446.04</b>	<b>1,356.11</b>	<b>56.99</b>	<b>90.23</b>
<b>Total</b>	<b>4,972.74</b>	<b>4,562.31</b>	<b>4,199.36</b>	<b>410.43</b>	<b>84.45</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

#### A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de noviembre 2016 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$2,464.18 millones, lo que representa el 82.71% de la asignación modificada anual de US\$2,979.24 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación,

Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 82.65% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de noviembre 2016 ascendieron US\$838.61 millones, lo que significa el 88.29% de la asignación modificada anual. Estos recursos están siendo destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido se está continuando con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Paquetes Escolares, Alimentación Escolar, Alfabetización, "Un niño una Computadora, Una niña una Computadora", Prevención y Seguridad Escolar, Ciencia y Tecnología y el Programa de Jóvenes Talentos, entre otros.

### Ramo de Salud

Al mes de noviembre 2016 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$538.44 millones, equivalentes al 85.14% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se han profundizado los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se está dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se está fortaleciendo el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$354.27 millones, lo que representa el 76.63% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a disminuir la delincuencia y la violencia y a la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad.

### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$164.96 millones, equivalentes al 77.07% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

En el mes de referencia, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$5.29 millones, producto de dos ampliaciones automáticas así: la primera por US\$1.90 millones corresponde a la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y la segunda está relacionada con la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por un monto de US\$3.39 millones.

### Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de noviembre 2016 por el Ramo de Economía sumaron US\$81.55 millones, es decir, el 77.95% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de noviembre 2016 sumó US\$47.14 millones y representó el 57.81% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

En el mes de análisis, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$2.95 millones, los cuales corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

### Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de noviembre 2016 alcanzaron US\$68.12 millones, equivalentes al 78.32% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continúa con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el cual se busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficiara a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

### B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$48.05 millones, equivalentes al 80.47% de la asignación modificada anual de US\$59.71 millones; recursos que se canalizaron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

### C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$205.28 millones, equivalentes al 77.92 % de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de noviembre 2016 por estas instituciones suman US\$125.74 millones, es decir el

75.15% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar la implementación de distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascienden a US\$1,356.11 millones, equivalentes al 90.23% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros es la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$796.54 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$31.06 millones y 3) transferencias varias por US\$528.51 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$321.38 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$3.82 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local con US\$48.40 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$105.58 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$43.49 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$1.61 millones y Apoyo a Otras Entidades US\$4.23 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Los Gastos Corrientes** devengados al mes de noviembre 2016 ascienden a US\$3,280.88 millones, lo que representó el 87.48% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,750.49 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$2,322.44 millones, equivalentes al 70.79% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

**Los Gastos de Capital** devengados ascienden a un monto de US\$505.97 millones, constituyéndose en el 65.73% de una asignación modificada de US\$769.77 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$414.43 millones, que representaron el 81.91% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas para cubrir distintas prioridades como es el caso del desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local.

**Las Aplicaciones Financieras** devengaron en total US\$256.25 millones, constituyendo el 97.76% de la asignación modificada del rubro (US\$262.12 millones), recursos que se han destinado a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Los Gastos de Contribuciones Especiales** devengaron US\$156.26 millones, monto que equivale al 82.09% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$75.06 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$39.43 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$34.62 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$6.48 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.67 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

**Cuadro No. 3**  
**Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a noviembre 2016 - En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 13 de diciembre 2016)**

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>3,750.49</b>	<b>3,537.60</b>	<b>3,280.88</b>	<b>212.89</b>	<b>87.48</b>
Remuneraciones	1,740.43	1,650.97	1,527.33	89.46	87.76
Bienes y Servicios	482.95	432.43	378.92	50.52	78.46
Gastos Financieros y Otros	641.12	634.08	579.52	7.04	90.39
Transferencias Corrientes	885.99	820.12	795.11	65.87	89.74
<b>Gastos de Capital</b>	<b>769.77</b>	<b>602.10</b>	<b>505.97</b>	<b>167.67</b>	<b>65.73</b>
Inversión en Activos Fijos	241.02	123.26	67.50	117.76	28.01
Inversión en Capital Humano	41.53	24.03	19.04	17.50	45.85
Transferencias de Capital	482.22	449.81	414.43	32.41	85.94
Inversiones Financieras	5.00	5.00	5.00	0.00	100.00
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>262.12</b>	<b>262.12</b>	<b>256.25</b>	<b>0.00</b>	<b>97.76</b>
Amortización Endeudamiento Público	262.12	262.12	256.25	0.00	97.76
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>190.36</b>	<b>160.49</b>	<b>156.26</b>	<b>29.87</b>	<b>82.09</b>
<b>Total</b>	<b>4,972.74</b>	<b>4,562.31</b>	<b>4,199.36</b>	<b>410.43</b>	<b>84.45</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016

### Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a noviembre 2016 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2016</b>			<b>4,590,414,365</b>	<b>250,124,380</b>	<b>20,228,390</b>	<b>4,860,767,135</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b>			<b>80,617,760</b>	<b>22,654,040</b>	<b>4,301,889</b>	<b>107,573,688</b>
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>				<b>709,528</b>		<b>709,528</b>
Abril	D.L. 352	Préstamo BID No. 2492/OC-ES, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016.		709,528		709,528
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>				<b>245,866</b>	<b>254,146</b>	<b>500,012</b>
Abril	D.L. 327	Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a financiar actividades complementarias del proyecto "Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 07/04/2016.		245,866		245,866
Noviembre	D.L. 485	Incorporación de recursos para financiar actividades relacionadas con la ejecución del proyecto "Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica", en el contexto del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 21/09/16.			254,146	254,146
<b>RAMO DE HACIENDA</b>			<b>58,125,970</b>	<b>90,185</b>	<b>2,710,570</b>	<b>60,926,725</b>
Marzo	A.E. 288	Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 02/03/16.	11,000,000			11,000,000
Junio	A.E. 760	Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 01/06/2016.	16,500,000			16,500,000
Agosto	D.L. 446	Convenio de Financiación No Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/08/2016.			2,710,570	2,710,570
		Préstamo BID No. 2358/OC-ES, recursos orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/08/2016.		90,185		90,185
Septiembre	A.E. 1329	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 13/09/2016.	7,041,164			7,041,164
		Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 13/09/2016.	3,702,036			3,702,036
Septiembre	A.E. 1395	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22/09/2016.	4,397,870			4,397,870

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a noviembre 2016 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Octubre	D.L. 505	Incorporación de recursos provenientes de generación de ingresos bancarios, los cuales fueron orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 06/10/2016.	34,900			34,900
Noviembre	A.E. 1781	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 28/11/2016.	15,450,000			15,450,000
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>					<b>35,405</b>	<b>35,405</b>
Septiembre	D.L. 472	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea (UE), cuyos recursos fueron orientados a financiar el Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias en El Salvador, para ampliar la cobertura de servicios educativos a la primera infancia, y mejorar condiciones de infraestructura de Centros Educativos que atienden dicho nivel. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2016.			35,405	35,405
<b>RAMO DE SALUD</b>			<b>343,735</b>	<b>2,196,233</b>	<b>641,825</b>	<b>3,181,793</b>
Mayo	A.E. 698	Prestamos BID 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES cuyos recursos han sido destinados para la cobertura de compromisos relacionados con la liquidación del Proyecto de "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de la Libertad, La Libertad". Decreto Ejecutivo aprobado el 19/05/2016.		106,366		106,366
Junio	D.L. 389	Préstamo BID No. 2347/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la continuidad y ejecución del "Programa Integrado de Salud". Decreto Legislativo aprobado el 14/06/2016.		1,587,132		1,587,132
Agosto	D.L. 433	Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud del BID, orientado a la construcción y supervisión de la Unidad de Salud de Santa Marta Victoria, Cabañas y para la adquisición de equipo de fisioterapia para el Hospital Nacional de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Decreto Legislativo aprobado el 12/08/2016.			278,299	278,299
Agosto	D.L. 464	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016.			326,931	326,931
		Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); recursos destinados a financiar actividades para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016.			36,595	36,595
Agosto	D.L. 465	Incorporación de recursos adicionales percibidos en concepto de Fianzas, los cuales fueron orientados a financiar la finalización del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016.	343,735			343,735
		Préstamo BCIE No. 2015, recursos destinados a financiar la finalización del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016.		502,735		502,735
<b>RAMO DE ECONOMIA</b>			<b>16,358,220</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16,358,220</b>
Abril	D.L. 337	Incorporación del Presupuesto Especial 2016 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 14/04/2016.	750,000			750,000
Junio	A.E. 885	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 24/06/2016.	974,825			974,825

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a noviembre 2016 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Julio	A.E. 1009	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20/07/2016.	2,814,571			2,814,571
Agosto	A.E. 1174	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/08/2016.	2,931,924			2,931,924
Septiembre	A.E. 1359	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 16/09/2016.	3,114,328			3,114,328
Octubre	A.E.1534	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/10/2016.	2,817,648			2,817,648
Noviembre	A.E.1737	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17/11/2016.	2,954,924			2,954,924
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>				<b>12,056,828</b>		<b>12,056,828</b>
Abril	D.L. 343	Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016.		9,792,503		9,792,503
Abril	D.L. 344	Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se orientaron a financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016.		13,980		13,980
Agosto	D.L. 447	Convenio de Financiación No. I-828-SV del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos orientados a la ejecución del Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 22/08/2016.		906,935		906,935
		Préstamo No. 1433P, del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), cuyos recursos fueron orientados a la ejecución del Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 22/08/2016.		1,343,410		1,343,410
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>5,789,835</b>	<b>7,355,399</b>	<b>659,943</b>	<b>13,805,177</b>
Junio	D.L. 418	Préstamo BCIE No. 2120, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Estratégica en los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad". Decreto Legislativo aprobado el 30/06/2016.		7,355,399		7,355,399
Agosto	D.L. 450	Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos fueron orientados a la ejecución del Programa de Caminos Rurales Progresivos en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 11/08/2016.			659,943	659,943
Octubre	D.L. 496	Incorporación del Presupuesto Especial 2016 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de tránsito (FONAT) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 11/10/2016.	500,000			500,000
Noviembre	A.E. 1755	Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/11/2016.	1,901,564			1,901,564

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a noviembre 2016 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Noviembre	A.E. 1779	Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/11/2016.	3,388,271			3,388,271
<b>III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES <sup>1/</sup></b>			<b>4,397,870</b>			<b>4,397,870</b>
<b>IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2016 (I + II + III)</b>			<b>4,675,429,995</b>	<b>272,778,420</b>	<b>24,530,279</b>	<b>4,972,738,693</b>

**Fuente:** Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

<sup>1/</sup> El monto de US\$4,397,870 que se refleja en otras modificaciones institucionales se constituye en su totalidad por Fondo General, y se explica de la siguiente manera:

**FONDO GENERAL:**

- a) Decreto Legislativo No. 510 mediante el cual se efectuó transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Hacienda y diferentes instituciones del Gobierno Central por un monto de US\$4,397,870, de los cuales actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a la asignación que se disminuye en el Ramo de Hacienda por US\$4,397,870 millones que aún se encuentra pendiente de registrar en dicho sistema.

El monto en referencia de US\$4,397,870 corresponde a reformas presupuestarias pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán la modificación real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente, cuyo total asciende a US\$107,573,688; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,972,738,693 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,968,340,823.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

